

20	Desarrollar el marco normativo disciplinario de acuerdo de la ley disciplinaria y el proceso disciplinario.	El operador ha actualizado las acciones de acuerdo con la ley disciplinaria y el proceso disciplinario, así como el marco normativo disciplinario que regula el proceso disciplinario.	El sistema normativo, jurisprudencial y doctrinal de acuerdo con la ley disciplinaria y el proceso disciplinario.	En la actualidad los procesos disciplinarios se tramitan por el operador que tiene las competencias y atribuciones pertinentes para el desarrollo de los procesos disciplinarios, así como el control de la legalidad y el respeto a los principios de la administración pública.	Secretaría General
21	Firma de decisiones administrativas del operador disciplinario que se ajusten a lo prescrito en la ley y a las normas éticas.	El operador disciplinario institucional está actualizado en la ley y en el marco jurídico disciplinario, así como en la aplicación de las normas éticas y procedimentales del proceso disciplinario de acuerdo con la ley y a las normas éticas.	El Código de Ética es un instrumento jurídico que es de común conocimiento de los servidores y conserjes.	Las normas éticas son el norte de la gestión pública y participan con los principios y valores éticos en las decisiones de la gestión pública. Por lo tanto, se tiene un clima de confianza por parte de los servidores y conserjes de la Alta Dirección, que se ajustan al marco de referencia de la ley y a las normas éticas.	Dirección General
22	Firma de control en la aplicación de procesos disciplinarios de derechos y políticas de la Dirección.	La entidad está actualizada en la ley y en el marco jurídico disciplinario, así como en la aplicación de las normas éticas y procedimentales del proceso disciplinario de acuerdo con la ley y a las normas éticas.	El Código de Ética es un instrumento jurídico que es de común conocimiento de los servidores y conserjes.	Las normas éticas son el norte de la gestión pública y participan con los principios y valores éticos en las decisiones de la gestión pública. Por lo tanto, se tiene un clima de confianza por parte de los servidores y conserjes de la Alta Dirección, que se ajustan al marco de referencia de la ley y a las normas éticas.	Dirección General
23	Firma de control de los responsables de procesos, acciones, actividades y servicios de la Dirección, o de los responsables de las actividades relacionadas con los procedimientos disciplinarios.	El operador disciplinario institucional está actualizado en la ley y en el marco jurídico disciplinario, así como en la aplicación de las normas éticas y procedimentales del proceso disciplinario de acuerdo con la ley y a las normas éticas.	El Código de Ética es un instrumento jurídico que es de común conocimiento de los servidores y conserjes.	Las normas éticas son el norte de la gestión pública y participan con los principios y valores éticos en las decisiones de la gestión pública. Por lo tanto, se tiene un clima de confianza por parte de los servidores y conserjes de la Alta Dirección, que se ajustan al marco de referencia de la ley y a las normas éticas.	Dirección General

L
